



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 759 **Letra:** C **Pág. N°:** 07

Autor/res: Concejál Franco Laprovitta, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación. Solicita al DEM, Inspección técnica, señalización preventiva y reparación integral del sumidero ubicado en Av. Juan Ramón Vidal al 1750.

Fecha de Entrada: 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

El reclamo formulado por vecinos del barrio Santa Teresita respecto del estado del sumidero ubicado en avenida Juan Ramón Vidal al 1750, y;

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Departamento Ejecutivo Municipal, por intermedio de las áreas técnicas competentes, garantizar el adecuado mantenimiento, conservación y funcionamiento de la infraestructura urbana y del sistema de desagües pluviales de la ciudad.

Que, conforme lo manifestado por los vecinos y el registro fotográfico acompañado, se advierte el hundimiento de la reja de protección del mencionado sumidero, circunstancia que representa un riesgo concreto para la seguridad de peatones, ciclistas, motociclistas y vehículos que circulan por el sector.

Que, la correcta conservación de los sumideros resulta indispensable para asegurar el escurrimiento de las aguas de lluvia, evitar obstrucciones por residuos, ramas u otros elementos, prevenir anegamientos y reducir los daños que pudieran ocasionarse en viviendas, comercios y espacios públicos.

Que, la falta de intervención oportuna puede agravar el deterioro existente, comprometer la infraestructura vial y pluvial, incrementar los costos de reparación y afectar de manera directa la calidad de vida de los vecinos del barrio Santa Teresita.

Que, resulta necesario requerir una pronta inspección técnica, la señalización preventiva del lugar en caso de corresponder y la reparación integral del sumidero, a fin de resguardar la seguridad pública, preservar el normal tránsito y dar respuesta efectiva al reclamo vecinal.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, el Honorable Concejo Deliberante, en ejercicio de su función representativa e institucional, debe canalizar las inquietudes de los vecinos y promover las acciones necesarias ante el Departamento Ejecutivo Municipal para la solución de problemáticas urbanas que demandan atención inmediata.

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

**Inspección técnica, señalización preventiva y reparación integral del sumidero
ubicado en avenida Juan Ramón Vidal al 1750, barrio Santa Teresita**

ARTICULO 1º: SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, por intermedio del área que corresponda, proceda a realizar de manera urgente la inspección técnica, señalización preventiva y reparación integral del sumidero ubicado en avenida Juan Ramón Vidal al 1750 del barrio Santa Teresita, garantizando su correcto funcionamiento y eliminando todo riesgo para la seguridad de los vecinos y transeúntes.

ARTICULO 2º: DE FORMA.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"



DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 759-C-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2026-09-07



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 759-C-2026

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Franco Laprovitta, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima SESIÓN ORDINARIA.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 07 de septiembre de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 759-C-2026

Fecha de ingreso: 09/09/2026

Comunicación N°: C1220

[Comunicación N°: C1220 Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 759-C-2026

Fecha de ingreso: 07/09/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,